

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

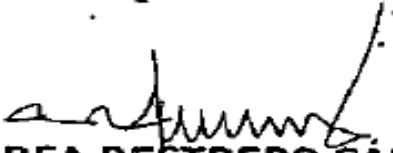
Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	CARLOS ADOLFO ZAPATA AREIZA
Radicado	05001-40-03-16-2019-01220-00
Asunto	Incorpora constancia de oficio diligenciado y respuesta brindada

Se incorpora al expediente constancia de diligenciamiento del oficio No. 415 dirigido a Bancolombia.

Así mismo se incorpora la respuesta brindada por Bancolombia en la cual informa "*Cuenta Ahorros – 1671 - Se procede con el registro de la medida de embargo, encontrándose bajo límite de inembargabilidad; en cuanto haya recursos disponibles se le constituirá depósito judicial a favor de su despacho*".

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

dcp

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _66_

Hoy _29 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA